



UNIVERSIDAD TÉCNICA  
FEDERICO SANTA MARÍA

DIRECCIÓN GENERAL  
DE VINCULACIÓN  
CON EL MEDIO

# Reporte de gestión Unidad de donaciones 2025



## ÍNDICE

<b>Campaña Donaciones Empresas.....</b>	<b>3</b>
A. Becas para estudiantes.....	4
B. Iniciativas estudiantiles y proyectos de Impacto.....	4
C. Temporada Artística.....	5
<b>Campaña Donaciones Personas Naturales.....</b>	<b>6</b>
<b>Desafíos 2026.....</b>	<b>6</b>
<b>Beneficios entregados Por la Unidad de Donaciones USM 2025.....</b>	<b>7</b>
<b>Becas 2025 Entregadas por la Unidad de Donaciones USM.....</b>	<b>8</b>
A. Beca TIC.....	8
B. Beca de Arancel y Matrícula.....	8
C. Beca de Mantención.....	8
<b>Beneficios para Empresas entregados Por la Unidad de Donaciones USM 2025.....</b>	<b>9</b>
Beneficios tributarios:.....	9
<b>Fidelización y comunicación con la comunidad de Donaciones USM.....</b>	<b>10</b>
A. Redes sociales y sitio web.....	10
B. Gestión de eventos y oportunidades.....	10
<b>Actividades realizadas durante el año 2025.....</b>	<b>11</b>
Programa de Becas.....	11
“La excelencia como legado”.....	11
Alumni Day USM 2025.....	11
Manual Interno de Donaciones.....	12
Desarrollo de Propuesta de Valor del Programa de Donaciones.....	12
<b>Anexos.....</b>	<b>13</b>
Anexo 1 Aporte total empresas y personas naturales.....	13
Anexo 2 Aportes de personas naturales de la Unidad de Donaciones USM.....	14
Anexo 3 Becas entregadas en el 2025.....	15

## *Campaña Donaciones Empresas*

En 2025 se dio continuidad a la propuesta dirigida a empresas donantes desarrollada en 2024, manteniendo el trabajo con aquellas organizaciones que históricamente han colaborado con la USM.

Al igual que el año anterior, la propuesta de donaciones se enfocó en el financiamiento de becas dirigidas a estudiantes, específicamente becas de arancel y matrícula, becas de mantención y becas de artículos tecnológicos (TIC). En este contexto, se continuó trabajando sobre estas líneas principales de apoyo.

### **A. Becas para estudiantes**

Las becas buscan mejorar la calidad de vida de aquellos estudiantes con situación socioeconómica desfavorable, y buen rendimiento académico, como una forma de ayudarles a continuar con sus estudios. También, se pretende beneficiar a aquellos alumnos y alumnas que realicen otro tipo de actividades que contribuyan a su entorno social, también como parte del sello RSU de la Institución.

Por otro lado, el alcance del programa se amplió, incorporando no solo el financiamiento de becas, sino también el apoyo a iniciativas estudiantiles y proyectos de impacto, orientados a fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico y la vinculación con el entorno.

### **B. Iniciativas estudiantiles y proyectos de Impacto**


Tiene como objetivo promover, gestionar y coordinar la realización de actividades que contribuyan al desarrollo de los estudiantes para que estos, a través de la ejecución de proyectos, fortalezcan y potencien sus habilidades. En este contexto, se apoyan proyectos con impacto que buscan generar aportes concretos en ámbitos como la innovación, la sostenibilidad y el desarrollo tecnológico, involucrando activamente a estudiantes en la creación de soluciones para la comunidad.

Entre estas iniciativas destacan proyectos como Punto EV, estación de carga solar para vehículos eléctricos inaugurada en el Campus Casa Central, así como diversas iniciativas de innovación estudiantil presentadas en instancias como Muestra Tech USM, donde estudiantes desarrollan y exhiben soluciones tecnológicas orientadas a distintos desafíos de la sociedad.

Los aportes gestionados también permitieron apoyar iniciativas impulsadas por estudiantes y actividades orientadas a la difusión cultural dentro de la comunidad universitaria.

En este contexto, se destinaron **\$4.950.000** para el financiamiento de iniciativas estudiantiles y proyectos de impacto, los cuales buscan fomentar la innovación, el desarrollo tecnológico y la generación de soluciones para la sociedad.

Asimismo, se asignaron **\$23.551.846** para actividades de difusión cultural, orientadas a promover el acceso a expresiones artísticas y culturales, fortaleciendo la participación de la comunidad universitaria y su vinculación con el entorno.



Estas iniciativas reflejan el enfoque del programa en el desarrollo integral de los estudiantes, promoviendo la generación de impacto real en su entorno.

Asimismo, el programa incorporó el apoyo a actividades de difusión cultural, ampliando su impacto más allá del ámbito académico.

### **C. Temporada Artística**

Corresponde a un ciclo cultural anual que reúne una programación de conciertos, presentaciones musicales, teatro y otras expresiones artísticas, realizadas principalmente en el Teatro Aula Magna del Campus Casa Central en Valparaíso.

Lo que busca esta iniciativa es promover el acceso a la cultura y acercar actividades artísticas tanto a la comunidad universitaria como al público general.

Gracias a todas las labores realizadas, podemos mencionar que, durante el año 2025, se lograron los siguientes resultados:

***Aporte total empresas 2025***

**\$119.873.294**

***Número de empresas donantes***

**19**

## *Campaña Donaciones Personas Naturales*

El año 2025 se llevó a cabo un trabajo sistemático de fortalecimiento del vínculo con funcionarios de la Universidad, enfocado en la actualización de información de contacto y en la consolidación de una relación activa y permanente con la Unidad de Donaciones USM. Este esfuerzo tuvo como objetivo principal mantener una comunicación fluida con las actuales personas naturales con las que se trabaja y colaboradores, así como reforzar el sentido de pertenencia y compromiso con nuestra Casa de Estudios.

Dentro de las principales acciones desarrolladas, se destacan iniciativas de cercanía como la difusión de las distintas oportunidades existentes para participar en la gestión de talentos de la Universidad, promoviendo una vinculación continua entre exalumnos, la comunidad universitaria y personas naturales de la Unidad de Donaciones.

En función del trabajo realizado los resultados obtenidos el 2025 son los siguientes:

### **Aportes por Donaciones de Exalumnos y Funcionarios durante 2025**

**\$23.363.503**

### **Total de personas naturales donantes 2025**

**234**



\* En el anexo número 1,  
Aporte total empresas y personas naturales

\* En el anexo número 2,  
Aportes de personas naturales de la Unidad de Donaciones USM

# Beneficios entregados Por la Unidad de Donaciones USM 2025

Gracias al trabajo del equipo de captación de donaciones y a los aportes de empresas y personas naturales (funcionarios, exalumnos y colaboradores), gestionados por la Unidad de Donaciones USM, durante el año 2025 se logró poner a disposición de los estudiantes distintos beneficios. Este proceso se desarrolla en conjunto con la Dirección de Relaciones Estudiantiles, unidad que apoya la gestión y coordinación de las postulaciones. Asimismo, la postulación se realizó mediante un formulario habilitado para este fin.

## ¿Quiénes pueden postular?

Estudiantes de todos los Campus y Sedes que se encuentren cursando un programa profesional o técnico en modalidad diurna o vespertina, desde **segundo año de matrícula en adelante**, con calidad de **alumno regular**.

## ¿Cómo postular?

Los estudiantes que deseen postular deberán **completar el proceso de postulación informado por los medios oficiales de la Universidad** y adjuntar los documentos solicitados.

## Documentos por presentar

1. **CV del postulante** (destacando actividades extracurriculares realizadas)
2. **Carta de solicitud del beneficio**
3. **Resumen académico**
4. **Cartola del Registro Social de Hogares**

## Proceso de selección

En esta oportunidad se asigna un puntaje a cada postulante considerando las siguientes dimensiones:

### 1. Condición socioeconómica del estudiante

**50%**

### 2. Desempeño académico

**30%**

### 3. Actividades extracurriculares comprobables

**20%**

Los antecedentes de los postulantes son evaluados para establecer un puntaje final y priorizar la asignación de los beneficios disponibles.

# Becas 2025 Entregadas por la Unidad de Donaciones USM

A continuación, se detallan los beneficios y las asignaciones asociadas:

## A. Beca TIC

Consiste en disponer a los estudiantes de una serie de artículos electrónicos que le permitirán enfrentar de mejor manera las exigencias de su carrera.

<i>Tablets</i>	<i>Notebooks</i>
<b>154</b>	<b>25</b>

## B. Beca de Arancel y Matrícula

Apoyo económico orientado a estudiantes que no cuenten con los beneficios de gratuidad o beca de arancel, quienes podrán postular al financiamiento de arancel y/o matrícula de la carrera o programa que cursan.

<i>Becas de Arancel</i>	<i>Becas de matrícula</i>
<b>30</b>	<b>25</b>

## C. Beca de Mantención

Esta beca consta de la entrega de una asignación al estudiante con el fin de apoyar las necesidades económicas que tenga el estudiante.

***Becas de Mantención Entregadas***

**49**

## Beneficios para Empresas entregados Por la Unidad de Donaciones USM 2025

De acuerdo con la normativa vigente, las donaciones a la Universidad Técnica Federico Santa María se acogen a distintos beneficios tributarios según la ley aplicable, permitiendo al donante rebajar impuestos ya sea como gasto o como crédito tributario:

### Beneficios tributarios:

- **Art. 69 Ley N° 18.681 (Educativos):** Permite recuperar el 50% de la donación como crédito directo contra el impuesto y el 50% restante como gasto tributario. Es el mecanismo más eficiente para empresas de 1ra Categoría que realizan aportes de alto impacto con un tope del 4,5% de la RLI.
- **Art. 46 Ley N° 3.063 (Municipales):** Aplicable a empresas y profesionales independientes (1ra y 2da Categoría), permite deducir el 100% de la donación de la base imponible como gasto. Destaca por su simplicidad administrativa para aportes recurrentes, con un límite máximo del 10% de la Renta Líquida Imponible.
- **Art. 31 N°7 DL 824 (Ley de la Renta):** Válida legalmente la donación como un gasto necesario para producir la renta, evitando multas por gastos rechazados. Es el artículo base para respaldar los aportes de personas naturales y empresas con renta efectiva, integrando la donación en la contabilidad normal.

Ley / Artículo	Aplicable a	Quiénes pueden donar	Beneficios	Límites
Art. 46 Ley N° 3.063 (Municipales)	Donaciones en dinero	1ra Categoría y 2da Categoría	Rebaja en base imponible	Hasta <b>10% de la RLI</b> (máx. <b>4,5% global absoluto</b> )
Art. 69 Ley 18.681 (Educativos)	Donaciones en dinero y en bienes	1ra Categoría	<b>50% crédito + 50% gasto</b>	<b>4,5% de la RLI</b> o <b>14.000 UTM</b> (lo menor)
Art. 31 N°7 DL 824 (Ley de la Renta)	Donaciones en dinero y en bienes	1ra Categoría y 2da Categoría con renta efectiva	<b>100% gasto (sin crédito)</b>	Según base imponible (sin crédito adicional)
Art. 8 Ley N° 18.985 (Culturales)	Donaciones en dinero y en bienes	1ra Categoría	<b>50% crédito + 50% gasto</b>	<b>2% base imponible</b> o <b>14.000 UTM</b> (lo menor)

# *Fidelización y comunicación con la comunidad de Donaciones USM*

Con el fin de estar en permanente contacto con los exalumnos de la Universidad y crear de esta manera lazos más duraderos y permanentes en el tiempo, la Unidad de Donaciones USM ha llevado a cabo distintos programas que nos han permitido avanzar en el cumplimiento de esta tarea.

## **A. *Redes sociales y sitio web***

Dentro de las acciones más relevantes desarrolladas en materia de comunicación, se destaca el fortalecimiento de los canales digitales orientados a la Unidad de Donaciones USM. Estos espacios han sido concebidos como herramientas clave para responder a las necesidades e intereses de los exalumnos, permitiendo mantener un vínculo permanente con la comunidad de donaciones.

Adicionalmente, durante el año 2026 se encuentra en desarrollo un nuevo sitio web institucional de donaciones (<https://donaciones.usm.cl/>), el cual busca centralizar la información asociada a los aportes, facilitar el proceso de donación y reforzar la transparencia y visibilidad del impacto generado por empresas y personas naturales vinculadas a la Universidad. Se proyecta que este sitio sea lanzado oficialmente durante el mismo año 2026, una vez finalizada su etapa de desarrollo.

Por otra parte, las redes sociales se han consolidado como un medio imprescindible para la difusión de información y la vinculación con la comunidad de donaciones. En este sentido, se ha trabajado de manera constante en la generación y difusión de contenido a través de las cuentas oficiales de la Dirección General de Vinculación con el Medio y de la Red Alumni USM en plataformas como Facebook, Instagram y LinkedIn, contribuyendo a mantener informados a los exalumnos respecto a actividades, beneficios y oportunidades relevantes.

## **B. *Gestión de eventos y oportunidades***

Con el fin de mantener activas las redes sociales y el sitio web, se genera y difunde contenido de interés para los exalumnos durante todo el año. En este contexto, se promocionan distintos eventos y oportunidades relevantes para la comunidad.

En esta labor colaboran diversas unidades de la Universidad. Por ejemplo, junto a la Dirección de Asuntos Internacionales (DAI) se difunden oportunidades de becas internacionales, mientras que con GESTAL se comparte información sobre eventos, oportunidades laborales y actividades de orientación profesional dirigidas a exalumnos.

## *Actividades realizadas durante el año 2025*

Dentro de las tareas de la Unidad de Donaciones USM se encuentra la organización y promoción de actividades que fomenten el encuentro y la participación de los egresados. Durante el año 2025 se realizaron diversas actividades destacadas, las cuales se detallan a continuación.

### *Programa de Becas*

El Programa de Becas constituye uno de los pilares fundamentales de la gestión de la Unidad de Donaciones, orientado a promover la equidad y brindar apoyo financiero a estudiantes con destacado desempeño académico que requieren respaldo para completar su formación universitaria.

Este programa se desarrolla en coordinación con la Dirección de Relaciones Estudiantiles y la Dirección General de Vinculación con el Medio, quienes participan en la convocatoria, evaluación y priorización de los estudiantes postulantes, considerando criterios socioeconómicos, académicos y de participación estudiantil.

### *“La excelencia como legado”*

El evento La excelencia como legado 2025 correspondió a una instancia de reconocimiento y agradecimiento en la cual la Universidad destacó el compromiso de empresas y personas naturales que, a través de sus aportes, contribuyen al desarrollo de iniciativas institucionales y al fortalecimiento del Programa de Donaciones.

Durante esta actividad se compartieron los principales logros alcanzados gracias al apoyo de los donantes, generando además un espacio de encuentro que permitió visibilizar el impacto positivo que estas contribuciones tienen en la comunidad universitaria.

### *Alumni Day USM 2025*

El Alumni Day 2025, realizado en el Campus Vitacura de la Universidad Técnica Federico Santa María, reunió a destacados exalumnos en una jornada orientada al fortalecimiento de la comunidad sansana. Con un enfoque en liderazgo, tecnología y vinculación entre exalumnos, la actividad fue un espacio para reflexionar, aprender y celebrar los logros de quienes han llevado el sello de la USM a diversos ámbitos profesionales y territoriales.

Esta actividad fue organizada por la Red Alumni USM, instancia en la cual la Unidad de Donaciones participó brindando apoyo en la difusión y acompañamiento del evento, contribuyendo a fortalecer el vínculo con la comunidad de exalumnos y a promover la relevancia de la cultura de donaciones dentro de la Universidad.

### **Manual Interno de Donaciones**

Durante el período se avanzó en la elaboración de un Manual Interno de Donaciones, cuyo objetivo es establecer lineamientos y procedimientos para la gestión de donaciones dentro de la Universidad.

Este documento busca apoyar y estandarizar los procesos asociados al programa de donaciones, proyectándose su lanzamiento y difusión institucional durante el primer semestre.

### **Desarrollo de Propuesta de Valor del Programa de Donaciones**

Durante el 2025 se trabajó en la elaboración de una propuesta de valor para el Programa de Donaciones USM, con el objetivo de fortalecer la comunicación del impacto y propósito de las donaciones hacia la comunidad y potenciales donantes.

Esta propuesta busca relevar que cada aporte constituye una inversión en talento, equidad y desarrollo del país, permitiendo apoyar a estudiantes destacados, impulsar la investigación y promover la innovación en áreas estratégicas del desarrollo científico y tecnológico.

*“Un legado que trasciende.*

*En la Universidad Técnica Federico Santa María, cada donación es una apuesta por el talento, la equidad y el futuro.*

*Tu aporte no solo abre las puertas del conocimiento a jóvenes brillantes con talento y determinación: también impulsa la investigación de frontera, fortalece la innovación en áreas clave del desarrollo científico y tecnológico, y posiciona a Chile como un referente en STEM.*

*Donar a la UTFSM es construir país desde la ciencia, la tecnología y la formación de líderes con propósito”.*

## Anexos

### Anexo 1 Aporte total empresas y personas naturales

**Total aporte recaudado 2025**

**\$143.236.797**

<i>Synopsys Ltda</i>	<i>\$700.000</i>
<i>Quitralco Ltda</i>	<i>\$6.000.000</i>
<i>Prosys Ingenieria Spa</i>	<i>\$1.000.000</i>
<i>Gasvalpo S.A</i>	<i>\$7.200.000</i>
<i>Comercial Iria S.A</i>	<i>\$6.970.000</i>
<i>Sara Braun</i>	<i>\$14.410.550</i>
<i>Artículos publicitarios LW</i>	<i>\$1.097.250</i>
<i>Elaboradora de Cobre Viña del Mar S.A</i>	<i>\$6.063.741</i>
<i>R. club Rotary Llay Llay</i>	<i>\$2.000.000</i>
<i>Rhona S.A</i>	<i>\$17.590.845</i>
<i>Aexa USA</i>	<i>\$9.641.812</i>
<i>Indemin S.A</i>	<i>\$2.400.000</i>
<i>Puerto Ventana S.A</i>	<i>\$7.851.846</i>
<i>Ingeniería Control y Gestión SPA</i>	<i>\$600.000</i>
<i>Ingenieros consultores LW</i>	<i>\$1.097.250</i>
<i>Arcadis S.A</i>	<i>\$400.000</i>
<i>Magnolia S.A</i>	<i>\$1.100.000</i>
<i>Inversiones GP Ltda</i>	<i>\$10.000.000</i>
<i>AngloAmerican Chile Ltda</i>	<i>\$23.750.000</i>
<i>Personas Naturales</i>	<i>\$23.363.503</i>

## Anexo 2 Aportes de personas naturales de la Unidad de Donaciones USM

**Total aporte recaudado 2025**

**\$23.363.503**

<b>Meses</b>	<b>Monto</b>
<i>Enero</i>	<b>\$ 1.374.355</b>
<i>Febrero</i>	<b>\$ 1.941.553</b>
<i>Marzo</i>	<b>\$ 1.924.076</b>
<i>Abril</i>	<b>\$ 1.930.418</b>
<i>Mayo</i>	<b>\$ 1.959.445</b>
<i>Junio</i>	<b>\$ 2.208.213</b>
<i>Julio</i>	<b>\$ 2.072.172</b>
<i>Agosto</i>	<b>\$ 1.164.601</b>
<i>Septiembre</i>	<b>\$ 1.879.755</b>
<i>Octubre</i>	<b>\$ 1.841.405</b>
<i>Noviembre</i>	<b>\$ 1.780.755</b>
<i>Diciembre</i>	<b>\$ 1.836.755</b>
<i>Personas Art.69 - ley 18.680</i>	<b>\$1.450.000</b>

## Anexo 3 Becas entregadas en el 2025

**Total aporte entregado 2025**

**\$104.016.815**

**Total becas entregadas 2025**

**280**

**Total alumnos becados 2025**

**222**

<i>Tipo de Beca</i>	<i>Monto</i>	<i>Cantidad entregada</i>
<i>Arancel</i>	<i>\$20.996.185</i>	<i>30</i>
<i>Matrícula</i>	<i>\$5.735.540</i>	<i>25</i>
<i>TIC</i>	<i>\$50.945.090</i>	<i>179</i>
<i>Mantención</i>	<i>\$26.340.000</i>	<i>49</i>